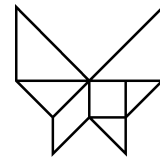


Curso 2022-23

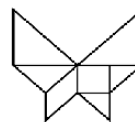
ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



ESAD
Escuela Superior
de Arte Dramático Sevilla

**GUÍA DOCENTE DE: Interpretación I
Interpretación Textual**



ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Interpretación I	Sistemas de Interpretación	1º	Curso completo	Obligatoria	12	6
PRELACIÓN							
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
Yanina Laura Marini Stagnitto María del Mar García Rodríguez				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				mariagarcia@esadsevilla.es yaninamarini@esadsevilla.es			

1. Descriptor.

En el ANEXO III del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, refiriéndose a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de Interpretación, se recogen los descriptores/contenidos fundamentales que deben sustentar la formación del alumnado:

- Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación.
- Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.
- Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados.
- Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

3. Contenidos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Contenido teórico y práctico.

BLOQUE I. TRABAJO PRE-EXPRESIVO: juego e improvisación. 1er. Cuatrimestre

- El lenguaje corporal. Toma de conciencia y significación.
- La observación.
- La atención/ concentración.
- La escucha.
- La imaginación/intuición.
- La energía.
- El cuerpo emocional/el cuerpo físico.
- La acción. La acción-reacción.
- La técnica de la improvisación.
- La ética del actor.

BLOQUE II. TRABAJO CON EL TEXTO: Iniciación al texto. 2º. Cuatrimestre

- La Técnica de la Improvisación como instrumento de aproximación al texto.
- El texto.
- Iniciación a la dramaturgia del actor. Estructura básica de la situación dramática.
- Análisis de escenas.

4. Metodología docente.

Se pondrá en práctica una metodología de carácter dialógico, fundamentada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socio-afectivo. Será, asimismo, una metodología activa entendiendo al alumnado como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. En consonancia con el rol del alumnado, el papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos, individualizados en la medida de lo posible, y que sirvan de guía en el proceso.

Los contenidos de las clases se van a trabajar de manera cíclica, profundizando el nivel de dificultad y sutileza a medida que el alumnado vaya superando en cada nivel lo establecido. Toda la metodología grupal girará en torno a los entrenamientos. Para explorar y ampliar técnicamente lo que vayan adquiriendo desde el inicio del curso: El lenguaje corporal, Toma de conciencia y significación, La atención/ concentración, La escucha, etc...todo ello enfocado a profundizar en la técnica actoral.

Todos estos aspectos estarán estrechamente vinculados y relacionados con los de las otras asignaturas, para que el alumnado pueda integrarlo en su totalidad.

Se realizarán estudios individuales y grupales sobre textos de teoría teatral.

Se fomentará el trabajo personal que permita al alumnado abordar su propio proceso, analizándolo para dar soluciones con la ayuda de la profesora que le permita avanzar en su grado de autonomía.

Se potenciará la capacidad del alumnado de aplicar mediante una experiencia directa los contenidos de la programación materializados en un entrenamiento individual y personal que servirá a la profesora como criterio de evaluación.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Asistencia a clases prácticas: Trabajo de investigación en el aula instruido y guiado.	4,5 (HL)	144	5,1
Asistencia a clases teóricas: Trabajo de clase dirigido y de investigación teórica sobre los conceptos pre-expresivos y de comprensión y análisis activo del texto dramático.	1,5 (HL)	48	1,8

Preparación de clases prácticas	Horas de entrenamiento y estudio (HE)	78,5	2,35
Preparación de clases teóricas	Horas de estudio e investigación teórica (HE)	44,5	1,25
Tutorías y diario personal de aula	HE	30	1

Actividades extraescolares y complementarias	HE	15	0,5
TOTAL		360	12

4.2 Recursos.

Recursos materiales

Textos dramáticos.

Bibliografía y webs de interés.

Enlaces a vídeos relacionados con las Artes Escénicas (entrevistas, documentales, espectáculos, etc)

Utilería necesaria para las dinámicas.

Música.

Espacio y mobiliario.

Material impreso.

Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, se hace necesaria la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias.

4.3 Bibliografía.

- Diderot, D. *“La paradoja del comediante.”* Losada. 2001
- Eines, J. . *“Hacer actuar (Arte y acción)”*. Gedisa. 2006
- Ruiz, B. *El Arte del Actor en el Siglo XX..* Artezblai, 2008
- Bolelavsky, R *“La formación del actor”* La avispa, Madrid 1989
- Brook, P. *“El espacio vacío”*. Nexos, Barcelona, 1986.
- Grotowski, J. *“Hacia un teatro pobre”*. Siglo XXI, 1987.
- Artaud, A. *“El teatro y su doble”*. Edhasa, 2006
- Barba, E. *“La canoa de papel. Tratado de antropología teatral.* Catálogos, 1994.
- Bogart, A. *“Los puntos de vista escénicos”* Ed. española Abraham Celaya, ADEE 2007
- Lecoq, J. *“El cuerpo poético”*. Alba, 2004.
- Stanislavski, C. *“Un actor de prepara”*. Diana, 1953.
- Stanislavski, C *“La construcción del personaje”*. Alianza Editorial, Madrid 1992
- Strasberg, L *“Un sueño de pasión*
- Osipovna M. *“El último Stanislavski”*, Fundamentos, 1996.
- Meisner, S. *“Sobre la actuación”*. La Avispa, 2002
- Layton, W. *“¿Por qué?: El trampolín del actor.”* Fundamentos, 1990
- Meyerhold, *“Teoría teatral”*. Asociación de Directores de Escena de España, 1992.
- Chejov, M. *“Sobre la técnica de la actuación”*. Alba, 2008.
- Tadeuz kantor, T. *“El teatro de la muerte”* Ediciones de la Flor, 1984.

4.4 Documentación complementaria

- Classroom
- Centro de Documentación Teatral: www.teatro.es
- Biblioteca Virtual Cervantes: www.cervantesvirtual.com
- ADE. Revista de la Asociación de Directores de Escena. www.adeteatro.com/revista.php
- Primer Acto. Revista especializada en teatro. www.primeracto.com
- Artez Revista de actualidad teatral. AEAT. Revista de la Asociación Española de Autores de Teatro. Artezblai, el periódico de las artes escénicas. <http://www.artezblai.com>
- Biblioteca Ignoria, libros completos. <http://bibliotecaignoria.blogspot.com>
- CELCIT. Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral. <http://www.celcit.org.ar>
- Centro de Documentación Teatral de las Artes Escénicas de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea>
- Centro de Documentación Teatral del INAEM. <http://documentacionteatral.mcu.es>

- Hispana, recurso avanzado de acceso a la información digital. <http://hispana.mcu.es>
- Revista Digital de la Escena. <http://www.revistadigitaldelaescena.org>
- Ritornello, devenires de la pedagogía teatral. <http://www.ritornello.com.ar/home.html>

4.5 Temporización. Calendario de trabajo

MESES	HL (6 HORAS POR SEMANA)	HE
PRIMER CUATRIMESTRE		
SEPTIEMBRE	Presentación de la asignatura Toma de contacto	Diario de clase. Análisis y reflexión (Trabajo continuo todo el curso)
OCTUBRE	El cuerpo. Toma de conciencia, observación y significación. Desinhibición	
NOVIEMBRE	Ser y estar en el presente Escucha. Atención. Conexión Imaginación creativa. Trabajo teórico I	Trabajo teórico I
DICIEMBRE	Energía escénica. Concepto y vivencia	
ENERO	La improvisación. Tipos	
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
FEBRERO	Improvisación libre Acercamiento al texto Estructura dramática	Lectura y comprensión del texto
MARZO	Análisis del texto El Conflicto	Análisis del texto Memorización del texto
ABRIL	De la improvisación al texto	Análisis del texto Memorización del texto
MAYO	De la improvisación al texto Trabajo teórico II	Trabajo teórico II
JUNIO	Muestras Entregas	

4.6 Actividades complementarias.

Se contempla la asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD y puesta en común sobre la recepción de la obra. Asistencia a conferencias o encuentros con profesionales de las Artes Escénicas.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y

transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre de 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

El Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7..

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET12, CET13, CET14.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE4.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA:

A. Técnica. El alumno/a integra los conocimientos técnicos adquiridos en su aprendizaje:

- Desarrolla su capacidad de observación (externa y auto-observación): capacidad de darse cuenta.
- Desarrolla su capacidad de concentración.
- Desarrolla su capacidad de relajación.
- Usa la energía en el nivel adecuado a la situación.
- Es orgánico.
- Integra los conocimientos adquiridos en Técnica Vocal.
- Integra los conocimientos adquiridos en Expresión Corporal.
- Comprende los contenidos conceptuales.

B. Teoría. El alumno/a...

- Conoce y distingue los conceptos del conflicto dramático.
- Elabora los trabajos teóricos de investigación desarrollando y ampliando su capacidad lingüística, de análisis y elaboración del discurso e incluyendo la bibliografía consultada y una buena presentación.
- Confecciona un diario de trabajo en el que anota su evolución.

C. Creatividad e investigación. El alumno/a investiga en el aula a partir de las pautas dadas por el profesor y hace propuestas personales y creativas en el trabajo diario.

D. Actitud. El/la alumna...

- Asiste a clase siempre y está presente.
- Realiza su trabajo con disciplina y puntualidad y muestra interés y esfuerzo tanto en la asimilación como en la integración de conocimientos.
- Participa con entrega y compromiso en el trabajo colectivo.
- Valora y pone en práctica el autoseguimiento en su aprendizaje.

5.3 Estándares de aprendizaje.

Estándares para la técnica y teoría

- Desarrolla su capacidad de observación (externa y auto-observación).
- Desarrolla y aplica su capacidad de relajación y concentración en la práctica escénica.
- Pone su imaginación al servicio de la situación dramática.
- Juega la situación dramática con soltura, relajación y sentido de la verdad, distingue en la práctica escénica narratividad y dramaticidad y aplica la acción como unidad de comunicación en el lenguaje dramático.
- Comprende y aplica los elementos de la situación dramática.
- Conoce la técnica de la improvisación.

Estándares para Creatividad y Actitud

- Se arriesga en el juego.
- Desarrolla una subjetividad creativa de cada uno de los personajes trabajados.
- Desarrolla una subjetividad creativa de la acción en cada uno de las propuestas de clase.
- Rendimiento de las clases, actitud- motivación, interés en el trabajo dentro y fuera de clase.
- Tiene una asistencia regular y se integra en el grupo.

5.4 Criterios de calificación.

Según el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Artículo 5, punto 4), los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). A su vez, existe la opción de No Presentado (NP), que indica que el alumno/a no ha ejercido su derecho a la evaluación, por lo que no correrá convocatoria.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica: 30%
- Investigación teórica:20 %
- Creatividad: 20%
- Actitud: 30%

Atendiendo al concepto de evaluación continua y a través de la observación sistemática, se lleva a cabo un seguimiento diario del alumno/a donde se valora su estado inicial, su proceso de evolución y el resultado final. De esta manera, la asistencia (90% de las clases), entrega e implicación en cada sesión serán imprescindibles para superar la asignatura. En el caso de superar dicho porcentaje de asistencia o no superar alguno de los bloques, el alumno/a tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria 1ª de junio.

5.5. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario del profesor	25%
	Registro de ejercicios	25%
	Situaciones de evaluación	25%
Pruebas teóricas	Controles de lectura, Trabajos de investigación, exposiciones, tests, formularios exámenes escritos u orales.	25%

5.5.1. (Convocatoria ordinaria 1ª) JUNIO

Se seguirán los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación expuestos en la tabla anterior. La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas realizadas durante el año. De esta manera si el alumno/a no supera los requisitos mínimos exigibles ya detallados, deberá presentarse a la convocatoria de junio o de septiembre para poder superar la asignatura.

5.5.2. (Convocatoria ordinaria 2ª) SEPTIEMBRE

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación
Trabajo teórico de investigación que argumente y sostenga el trabajo práctico.	Registro de la profesora	20%
Trabajo práctico	Observación directa y Registro audiovisual	80%

Para la convocatoria de junio y septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación, en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura de Interpretación I, tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS.

7. Procedimiento revisión de calificación.

El procedimiento para solicitar revisión de las calificaciones, es el siguiente para todas las convocatorias:

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.